

TÚ ERES LA CLAVE

Un premio de
3.000€

Un accésit de
1.000€

Formación y apoyo para la elaboración
del plan de empresa

Alojamiento en la incubadora de
proyectos de un Parque Científico y
Tecnológico

Posibilidad de presentar la idea ante un
foro de inversión

Hasta el 24 de mayo
www.uah.es

Este concurso pretende incentivar la
concepción y consolidación de ideas
con potencial para convertirse
en empresas de base científico-
tecnológica a partir de los
resultados de investigación de la
Universidad de Alcalá.



Para cualquier información
adicional o solicitud del boletín de
inscripción, contactar con la OTRI
de la UAH

Teléfono: 91 885 25 50
e-mail: otriuah@uah.es
www.uah.es



130 CONCURSO DE IDEAS

para la
CREACIÓN
DE EMPRESAS
de BASE
TECNOLÓGICA
UAH



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA - OTRI

OBJETIVOS

- Crear nuevas vías que permitan comercializar las tecnologías y conocimientos generados en la Universidad.
- Contribuir a la creación de empleo cualificado y dinamización de la actividad económica de nuestro entorno.
- Fomentar el emprendimiento como forma de empleo y autoempleo de calidad.
- Promocionar la cooperación entre Universidad y Empresa.

REQUISITOS

Podrá participar cualquier emprendedor o equipo de emprendedores en el que al menos uno de sus miembros tenga vinculación con la UAH el día de cierre de la convocatoria y cuyas ideas de negocio tengan carácter científico, tecnológico y hayan sido desarrolladas dentro del entorno académico de investigación y empresarial de la Universidad. Cada participante solo podrá participar en una solicitud. El desarrollo de la idea debe ser avalado por un miembro del equipo emprendedor mediante: patente, proyectos de investigación, comunicación o congreso o artículo de investigación publicado en una revista científica.

PREMIOS

Las ideas de negocio mejor valoradas recibirán un curso de formación, impartido por la Escuela de Emprendimiento de la UAH, para el desarrollo del plan de empresa.

Entre los planes de empresa que se presenten, en la segunda fase del concurso, se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 3.000€*
- Accésit: 1.000€*

* El abono de los premios será nominal y se aplicarán las correspondientes reducciones fiscales

Además la idea ganadora recibirá:

- Un servicio para la elaboración del plan de negocio promovido por la Fundación madri+d para el conocimiento.
- Alojamiento durante seis meses en la incubadora de proyectos de un Parque Científico y Tecnológico.
- Posibilidad de presentación del proyecto ante un foro de inversión.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación*.
- Presentación de la idea de empresa, en una extensión no superior a 2.000 palabras.
- Copia del DNI o documento equivalente de todos los miembros del equipo.
- Curriculum vitae abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo (máximo 500 palabras por C.V.).

* Puede descargarse, junto con las bases del concurso, en la página web de la UAH: <https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/XIII-Concurso-de-ideas-para-la-creacion-de-Empresas-de-Base-Tecnologica-UAH-2020/>

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán ante el Registro Central o en los Registros periféricos de la Universidad de Alcalá dirigidas a la OTRI-UAH bajo la denominación "13º Concurso de Ideas para la Creación de Empresas de Base Tecnológica - UAH".

El plazo de presentación de las ideas de negocio finaliza el 24 de mayo de 2020.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité Evaluador estará compuesto por profesionales del ámbito de la creación de empresas, la ciencia y la tecnología del entorno académico y empresarial de la Universidad, y presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la UAH.

El fallo del comité técnico evaluador será inapelable y se publicará en la página web de la UAH: <https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/XIII-Concurso-de-ideas-para-la-creacion-de-Empresas-de-Base-Tecnologica-UAH-2020/>

Los criterios para la evaluación de los proyectos serán diferentes según la fase del concurso:

- Primera fase: se valorará la innovación y viabilidad de las ideas de negocio.
- Segunda fase (sobre los planes de empresa presentados): se valorará la experiencia de los solicitantes dentro del área de desarrollo, y su capacidad científica, tecnológica y experimental. Se tendrá en cuenta el grado de innovación, desarrollo y diferenciación del producto y/o servicio, y la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.